



UAIP/AA0232/2019
Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Unidad de Acceso a la Información Pública

AUTO DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la tercera planta del edificio de rectoría del campus central, en la ciudad universitaria, a las ocho horas con diez minutos del día 20 de noviembre de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información presentada GLADIS CECILA MURILLO DE MUJICA, mediante la cual requiere:

Detalle del presupuesto 2019 asignado para becas estudiantiles en todas las facultades de la Universidad de El Salvador, detallando presupuesto por Facultad.

Detalle de la cantidad de becas asignadas por facultad, de su totalidad cuantas están siendo utilizadas y cuantas están disponibles, tipos de becas existentes y cuanto es el monto asignado por estudiante en cada una de las becas existentes

Dicha solicitud ha sido recibida por escrito en la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Habiendo constatado el cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se asigna a dicha solicitud el número de referencia 0232-2019. La fecha probable de respuesta a la solicitud es 3 de diciembre de 2019*. Para cualquier notificación el peticionario ha definido como información de contacto el correo electrónico gladismurillom@hotmail.com y el número telefónico ****. Formato en el cual requiere la información es ARCHIVO DIGITAL.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública-
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión según los datos de contacto que el peticionario proporcionó en su solicitud.
- 4- Notifíquese.

Msc. Sofia Zamora Briones
Oficial de Información
Universidad de El Salvador



Ante cualquier duda o comentario puede llamar al Tel.25112075 ó enviar un correo electrónico a oficialdeinformacion.ues@gmail.com

*La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según lo establece el Art.71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); si la solicitud fue remitida por correo electrónico con base a los Art.20 y .176 del Código Procesal Civil y Mercantil, el plazo inicial de la gestión de solicitud de información comienza al día siguiente de la recepción de dicho correo. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos. Actualmente no se tienen establecidos aranceles para cubrir los costos de remisión de la información; sin embargo, si durante el proceso de gestión de la información la Universidad de El Salvador aprobase los aranceles referidos, con base el Art. 61 de la LAIP dichos costos deberán ser sufragados por el solicitante. En el caso de las copias certificadas, la certificación la realiza la autoridad que emite la información solicitada, entregándose las copias debidamente selladas y firmadas por la autoridad que genera la información.